

ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 4 DE 2011

CUYO OBJETO ES

“SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL PERSONALIZADOS CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE POSITIVA, INCLUYE BODEGAJE, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE Y ENVÍO ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y LA PRODUCCIÓN DE STANDS PARA LAS GERENCIAS REGIONALES Y SUCURSALES DE LA COMPAÑÍA”

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Publica Nro. 4 de 2011 de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, que en su **Capítulo 1 –Información general- Numeral 1.8. - Publicidad, consulta, retiro y observaciones a los términos de referencia**, consagra: “(...)En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.(...)”, se hace necesario dar claridad sobre algunos aspectos de la contratación que se pretende adelantar, además, se hace indispensable modificar el cronograma en aras de garantizar las condiciones para que los posibles proponentes puedan elaborar sus ofertas, lo anterior como consecuencia de los puntos tratados en la audiencia de aclaración de términos celebrada el día 28 de julio de 2011.

Los siguientes puntos quedarán así:

El numeral 1.16 de los términos de referencia quedará así:

“1.16 Cronograma del proceso de selección

Actividad	Día
<i>Publicación de Pre-términos</i>	15 de julio de 2011
<i>Observaciones a los Pre-términos</i>	Del 15 de julio al 22 de julio de 2011
<i>Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos</i>	25 de julio de 2011
<i>Audiencia de aclaración de términos de referencia y revisión Matriz de Asignación de Riesgos</i>	28 de julio 2011 a las 9:00 a.m. Lugar: Casa Matriz Calle 99 Nro. 10-08 Piso 9
<i>Preguntas y Respuestas</i>	Agosto 1 de 2011
<i>Adenda 1</i>	Agosto 3 de 2011
<i>Cierre de la Invitación</i>	12 de agosto 2011 hasta las 4:00 p.m. Lugar: Casa Matriz Calle 99 Nro. 10-08 Piso 7 Vicepresidencia Comercial
<i>Habilitaciones Jurídica, Financiera y Técnica</i>	12 de agosto al 17 de agosto de 2011
<i>Publicación de los resultados de las habilitaciones</i>	18 de agosto de 2011
<i>Observaciones a las habilitaciones jurídica, financiera y Técnica</i>	19 de agosto de 2011
<i>Respuesta a las Observaciones de las habilitaciones</i>	22 de agosto de 2011
<i>Calificación técnica y económica</i>	Del 23 de agosto al 26 de agosto de 2011

<i>Publicación resultado evaluaciones técnica y económica</i>	29 de agosto de 2011
<i>Observaciones a la evaluación técnica y económica</i>	30 y 31 de agosto de 2011
<i>Adjudicación</i>	01 de septiembre 2011
<i>Firma y legalización</i>	02 y 05 de septiembre de 2011

Ahora bien, respecto de los siguientes puntos de los términos de referencia, se hacen las siguientes claridades:

El numeral 2.4.1 quedará así:

"2.4.1 Experiencia específica del proponente:

El proponente deberá anexar una (1) certificación de experiencia en contratos cuyo objeto sea o haya sido similar a la línea o líneas ofertadas, cuyo valor por línea sea igual o superior al presupuesto estimado para cada línea en los presentes términos. Si el proponente quiere participar en varias líneas, deberá anexar como mínimo una certificación por línea.

Es indispensable que las certificaciones presentadas califiquen el nivel de satisfacción por parte de la empresa que la emite, en escala de EXCELENTE, MUY BUENO y BUENO. (Si la certificación no especifica la calidad del servicio, se podrá corroborar telefónicamente con el contacto indicado).

** Si las certificaciones presentadas tienen objetos conjuntos, la misma certificación debe indicar el valor correspondiente a material promocional o stands, pero en ningún motivo se admitirá una sola certificación para aplicar a dos líneas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
LÍNEA 1 MATERIAL PROMOCIONAL DE OFICINA	UNA (1) CERTIFICACIÓN POR VALOR DE \$ 300.000.000 O SUPERIOR (APLICA MATERIAL PROMOCIONAL EN GENERAL)
LÍNEA 2 MATERIAL PROMOCIONAL DE PROMOCION Y PREVENCIÓN	UNA (1) CERTIFICACIÓN POR VALOR DE \$ 300.000.000 O SUPERIOR (APLICA MATERIAL PROMOCIONAL EN GENERAL)
LÍNEA 3 STANDS	UNA (1) CERTIFICACION POR VALOR DE \$ 286.000.000 O SUPERIOR (DE SUMINISTRO Y PRODUCCIÓN DE STANDS MODULARES COMERCIALES)

Contenido de las certificaciones:

Para efectos de las certificaciones de experiencia, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha límite para el cierre de la Invitación.
- Si la certificación tiene objetos conjuntos deberá discriminarse el valor por línea ofrecida, el cual no debe ser inferior al 100% por ciento del presupuesto oficial estimado total por cada línea.

- El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% por ciento del presupuesto oficial estimado para cada línea ofertada.
- Los contratos certificados deben estar ejecutados al 100%.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir como mínimo los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide y debe ser expedida por la empresa contratante.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Esta información podrá ser verificada telefónicamente.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

Si el proponente no ha ejecutado dentro de este período contratos similares por valor igual o superior al señalado, la propuesta no será tenida en cuenta y será rechazada.

Se entiende por contratos con objeto similar aquellos que el proponente haya ejecutado y que versen sobre actividades relacionadas con realización, producción, elaboración, suministro o comercialización de material promocional.

El numeral 2.4.2 quedará así:

“2.4.2 Organización del proponente

El proponente debe especificar por escrito dentro de la propuesta y garantizar en este aspecto lo siguiente:

- El número de personas suficiente para la prestación del servicio.
- Equipos propios suficientes para la realización de los productos y procesos.
- Sistemas y canales de comunicación permanentes con la Compañía.
- Horarios que garanticen la oportunidad del servicio.
- Cumplimiento de las normas de seguridad social
- Cumplimiento de las normas de aduana e importación.

El numeral 2.4.6 quedará así:

"2.4.6. Plazos de entrega

Para garantizar la oportunidad en el suministro del material solicitado, el contratista debe comprometerse a cumplir con unos plazos de entrega máximos establecidos por cada material:

- Presentación de muestras marcadas con el logotipo o imagen corporativa de Positiva, siete (7) días hábiles después de legalizado el contrato para las líneas 1 y 2.
- Render en 3D, de los stands (para línea 3), siete (7) días hábiles posteriores a la legalización del contrato.
- Material promocional importado noventa (90) días calendario. (a partir de la aprobación de la muestra marcada).
- Material promocional con el cual cuenta en custodia 15 días calendario.
- Se aceptan entregas parciales.
- Para la línea de stands, el plazo máximo de entrega para todos los stands solicitados será de 90 días calendario, una vez suscrito, legalizado y perfeccionado el contrato. (se aceptan entregas parciales).
- Reposición de artículos defectuosos o devueltos (10 días calendario)

El numeral 6.1 quedará así:

"6.1 Evaluación técnica (150 puntos)

El proponente obtendrá el puntaje correspondiente, de acuerdo a los certificados de experiencia adicionales, los cuales deben ser diferentes a los presentados para la habilitación técnica, indicando en el **ANEXO 2** que estas certificaciones deben ser tenidas en cuenta para la calificación técnica; presentados con los mismos requisitos contemplados para la habilitación técnica, cuyo valor sume el doble del presupuesto oficial estimado, de acuerdo a las líneas en las cuales desea participar:

LINEAS	CERTIFICACIONES A PRESENTAR	PUNTAJE ASIGNADO
LINEA 1	HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 600.000.000 O MAS.	150 PUNTOS
LINEA 1	HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 400.000.000	100 PUNTOS
LINEA 1	HSTA DOS (2) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 300.000.000	50 PUNTOS
LINEA 2	HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 600.000.000 O MAS.	150 PUNTOS
LINEA 2	HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 400.000.000	100 PUNTOS

LINEA 2	HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 300.000.000	50 PUNTOS
LINEA 3	HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 572.000.000 O MAS.	150 PUNTOS
LINEA 3	HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 380.000.000	100 PUNTOS
LINEA 3	HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES CUYO VALOR SUME 286.000.000	50 PUNTOS
** En el caso de participar en varias líneas, las certificaciones presentadas para una línea, no aplican para otra.		

El numeral 6.2 quedará así:

“6.2 Evaluación Económica hasta 300 puntos por cada línea

El proponente que presente el menor precio en cada línea obtendrá el puntaje más alto (300 puntos) en la evaluación económica. Esta evaluación correspondiente a cada línea y se aplicará una regla de tres simple para determinar el puntaje de los demás oferentes.

Si alguna propuesta deja de cotizar un ítem, cambia las característica o las cantidades solicitadas automáticamente obtiene cero (0) puntos y no será considerada la oferta.

La propuesta para cada línea no puede superar el valor del presupuesto estimado para cada línea.

En el **ANEXO 4** se presenta:

- a. Descripción y especificaciones técnicas detalladas de los artículos requeridos. (material, dimensiones, color y tipo de impresión)
- b. Cantidades solicitadas
- c. Precio máximo establecido para cada artículo

Nota: En algunos artículos se determinarán las características una vez aprobadas las muestras y legalizado y perfeccionado el contrato y de acuerdo a disponibilidad en el mercado.

Estas características a definir posteriormente son las que no inciden en el valor del artículo como el color y lugar de impresión.

SE DEBE UTILIZAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN.

Se incluye este nuevo numeral:

6.2.1.1 Presentación de muestras

Para establecer la calidad de los productos ofertados y cumplimiento de las características indicadas, los proponentes deben presentar junto con la propuesta, muestras físicas de los

artículos ofrecidos para las líneas 1 y 2 de material promocional. No necesariamente estas muestras deben estar marcadas.

Estas muestras serán devueltas durante los quince (15) días posteriores a publicación de los resultados de la evaluación técnica y económica.

Para el caso de las USB customizadas o personalizadas con la imagen de Futura, no se requiere muestra exacta, solo un modelo de USB, con otro personaje similar a Futura, solo como referencia. Puede ser una muestra de otro personaje.

El numeral 6.3 quedará así:

“6.3 Valor agregado sin costo adicional

Para efectos en los presentes términos se considerarán como valor agregado las facilidades y beneficios adicionales que el proponente ofrece sin costo adicional para Positiva Compañía de Seguros S.A.

El puntaje más alto será asignado al proponente que otorgue valor agregado por mayor CANTIDAD de unidades físicas de algún o algunos de los artículos ofertados, independientemente de cualquier artículo elegido, dentro de los establecidos para cada línea.

Para los puntajes de los demás proponentes se aplicara una regla de tres simple.

** Para la línea 3 se aclara que el valor agregado corresponde a uno o varios stands completos adicionales como valor agregado, no elementos sueltos.

LINEA	PUNTAJE MÁXIMO POR VALOR AGREGADO
LINEA 1	30 PUNTOS
LINEA 2	30 PUNTOS
LINEA 3	30 PUNTOS

El Anexo 1, Quedará así:

ANEXO 1. Modelo carta de presentación de la propuesta

Ciudad y fecha
Señores
Positiva Compañía de Seguros S.A.
Bogotá

REF. SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL PERSONALIZADOS CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE POSITIVA, INCLUYE BODEGAJE, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE Y ENVÍO ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y PRODUCCIÓN DE STANDS PARA LAS GERENCIAS REGIONALES Y SUCURSALES DE LA COMPAÑÍA.

Respetados Señores:

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____, domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en alguna (o algunas) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a apoyar la acción del Estado Colombiano y de Positiva Compañía de Seguros S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción resaltados en el numeral 2.1 de los términos de referencia, sin perjuicio de nuestra obligación de cumplir la ley colombiana.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Positiva Compañía de Seguros S.A., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Que el valor de la propuesta será el resultante de los valores cotizados en el Anexo 4, multiplicados por las cantidades que Positiva decida realizar para cada línea sin sobrepasar el valor asignado por cada una de ellas.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____
Nit Número _____ Matricula Mercantil _____
Domicilio, ciudad y país: _____ Teléfono y fax: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

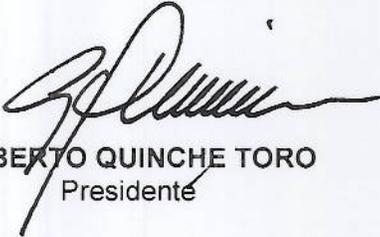
Nombre y firma del Representante Legal _____
Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Cargo _____

El Anexo 4, Quedará así: (VER ANEXO)

Los proponentes deberán cotizar todos los ítems de la(s) líneas ofertadas.

Los valores ofertados por producto no podrán superar el valor máximo establecido en los presentes términos de referencia (Anexo 4).

La presente se expide a los tres (03) días del mes de agosto de 2011



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Proyectó y Elaboró:

Nicolás Contreras/Andrés Gallón/Adriana Londoño

Aprobó:

Dra. Catmenza Devia Valdeerrama/Vicepresidenta Comercial

Revisó:

Sandra Rey

